



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Formato que avala suficiencia presupuestal

Culiacán, Sinaloa, 25 de febrero de 2021.

A quien corresponda:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 46 inciso a del Reglamento para las Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se hace constar que la solicitud para la adquisición de **“VALES DE COMBUSTIBLE, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN SUMINISTRADOS A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2021 (CAMBIO).**

SI dispone de suficiencia presupuestal.

Observaciones en su caso:

Se extiende el presente para los fines administrativos a que haya lugar.

L.C.P. Silvia Maidole García Quiroz

Analista